

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

23 de abril de 2019

IV- PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1251

Por los señores Berdiel Rivera y Martínez Santiago:

“Para añadir un nuevo inciso (n) en el Artículo 3 de la Ley 39 del 27 de enero de 2006, según enmendada, mejor conocida como “Carta de Derechos y Deberes del Agricultor”, a los fines de disponer el derecho de que a los agricultores *bonafides* se le suministren las pruebas serológicas para un diagnóstico certero cuando acuden a una Sala de Emergencias con un cuadro clínico presuntivo de leptospirosis o colinesterasa; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 1252

Por los señores Pérez Rosa y Cruz Santiago:

“Para enmendar los Artículos 4 y 5 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico” con el propósito de establecer el término que posee el Superintendente de la Policía de Puerto Rico para certificar por escrito, si el peticionario de una licencia de guardia de seguridad o detective privado, cumple con los requisitos establecidos en esta Ley para dicha concesión de licencia, e incluir término que tiene el Superintendente para expedir la licencia de guardia de seguridad o detectives privados; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

*P. del S. 1253

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para establecer las “Guías para la Protección de la Libertad Religiosa”, a los fines de clarificar ciertos principios de libertad religiosa, fundamentados en los parámetros constitucionales y estatutarios, tanto federales como locales, aplicables a Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 1254

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para establecer la “Ley para la prohibición de las terapias reparativas”; y para otros fines.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*Administración

R. del S. 1077

Por el señor Romero Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Familia; y Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora y emitir sus recomendaciones sobre las condiciones de vida de nuestra población de Edad Avanzada, los problemas mayores que les aquejan, la incidencia de maltrato físico, emocional, y delitos económicos contra esta población, y la calidad de la respuesta y coordinación de las Agencias de Gobierno Estatal con inherencia sobre estos asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)